



TRELEW, 19 JUN 2020

VISTO:

La Resolución CSP N° 030/84, la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 863/86, la Resolución 58/88 CAFCE, Resolución CS 133/88, la Resolución N° 090/90 CAFCE, la Resolución N° 117/93 CAFCE, la Resolución CS N° 227/93, la Resolución N° 018/95 CAFCE, la Resolución N° 059/99 CAFCE, la Resolución CS N° 082/99, la Disposición ME-DNGU N° 018/17, las Resoluciones CDFCE Nros. 108/18 y 110/18 y la Nota del Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CSP N° 030/84 se aprueba plan de estudio e incumbencias profesionales de la carrera Licenciatura en Economía, refrendada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 863/86 la cual fija título e incumbencias profesionales, conforme la Resolución mencionada.

Que mediante Resolución 058/88 CAFCE se propuso al Consejo Superior la aprobación de los planes de estudio por ciclos comunes y específicos de la Licenciatura en Economía en reemplazo de los existentes a esa fecha, la cual fuera aprobada mediante Resolución CS 133/18.

Que mediante la Resolución N° 090/90 CAFCE se propone la aprobación de los nuevos Planes de Estudio para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, y Técnico Universitario Contable y en el Anexo I asignaturas del ciclo básico común a la carrera licenciatura en Economía.

Que dicha Resolución fue presentada ante el Consejo Superior para su aprobación en la sesión ordinaria del 08 de marzo de 1991 y que tal se expresa en el Acta XLVI, este cuerpo considero en esa oportunidad que las modificaciones propuestas para los Planes de Estudio no requerían tratamiento específico de su parte.

Que mediante la Resolución 117/93 CAFCE se aprueba plan de estudio y contenidos mínimos de asignaturas y régimen de correlatividades de la carrera Licenciatura en Economía, ratificada por Resolución CS N° 227/93.

Que mediante Resolución N° 018/95 CAFCE se modifican los contenidos mínimos de la Asignatura Matemática para Economía, no siendo elevada la misma para su tratamiento al Honorable Consejo Superior.

Que mediante la Resolución N° 059/99 CAFCE, ratificada por Resolución N° 082/99 Consejo Superior de la UNPSJB, se aprobaron correcciones formales a los contenidos mínimos de las asignaturas Matemática I y Matemática II, que no afectaron los alcances profesionales ni el perfil de los graduados, oportunamente establecidos.

Que mediante el Anexo II de la Disposición ME-DNGU N° 018/17, se establecen los requerimientos referidos a las presentaciones de diplomas y certificados analíticos a intervenir por el área de Certificaciones de Títulos de la Dirección General de Gestión Universitaria.

Que mediante la Resolución CDFCE N° 108/18 se propuso la rectificación de la Resolución N° 090/90 CAFCE, incorporando como apartados previos a los Anexos I a VII de la citada resolución, los siguientes puntos: Introducción, Oferta Educativa, Perfil Profesional, Política Académica, Planes de Estudios – Estructura General – Aéreas, Objetivo y Descripción de Aéreas, Comparación entre Plan Actual y Plan Propuesto y Relación con la Política Académica; aprobados mediante Acta N° 52 del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, de fecha 24 de noviembre de 1990.

4  
--070/20



Que mediante la Resolución CDFCE Nro. 110/18 se propuso adecuar en su artículo Nro. 1 los contenidos mínimos del Anexo VII de la Res. CAFCE 90/90 incorporando en las asignaturas Contabilidad 1 y Administración General, "Contabilidad Social, Ambiental y de Gestión" y "Responsabilidad Social y Sistemas Administrativos", respectivamente; y en su artículo Nro. 3 la política académica de la Res. CDFCE 109/18 en su inciso b), estableciéndose como mínimo un 40% de carga horaria para formación práctica por área del conocimiento, para todas las carreras incluyendo la Licenciatura en Economía, siendo aprobada por Res. CS Nro. 73/18.

Que analizado el plan de estudios, y las actuaciones consideradas, el mismo cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior para carreras de grado, artículo Nro. 42.

Que por lo expuesto y atendiendo a que la Resolución de reconocimiento de título de la Licenciatura en Economía es del año 1986 corresponde su presentación mediante texto único y ordenado del plan de estudios de dicha carrera ante el Ministerio de Educación para actualizar su estado y solicitar renovación de su reconocimiento oficial y así dar lugar a las tramitaciones de certificados y diplomas de graduados de esta Universidad de acuerdo a las exigencias planteadas en Disposición ME-DNGU N° 018/17.

Que el Secretario Académico, mediante nota de fecha 12 de junio de 2020, eleva el proyecto de Resolución, a fin de dar tratamiento al mismo.

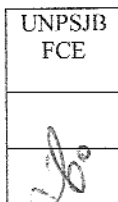
Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 033/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-6-2020>.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Proponer al Consejo Superior la aprobación del texto único y ordenado del **Plan de Estudio de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMIA de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB;** perfil profesional, alcance del título, estructura curricular, y contenidos mínimos, el cual incluye todas las actuaciones consideradas, y remita el presente a los organismos competentes.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**--070/20**

**CDFCE..-**



**ANEXO A LA RESOLUCION N.º -- 070/20 CDFCE.-**  
**TEXTO UNICO Y ORDENADO**

**PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ECONOMIA FCE- UNPSJB**

**MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL**

**SEDE: TRELEW**


**PERFIL PROFESIONAL**

El graduado deberá formarse con:

- Compromiso ético de respeto por las instituciones e intereses de la sociedad.
- Sensibilidad social, creatividad y racionalidad.
- Capacidad para analizar y evaluar rigurosamente los procesos de la realidad económica, social y política.
- Desarrollar criterios propios con capacidad de fundamentarlos y someterlos a las críticas de sus pares.
- Comprensión del carácter dinámico de la realidad y del conocimiento.
- Capacidad para desempeñarse profesionalmente en el ámbito privado y público.
- Capacidad para integrarse en grupos interdisciplinarios laborales.
- Capacidad para abordar la investigación científica individual y en grupos interdisciplinarios
- Capacidad para volcar en el marco regional sus conocimientos.
- Capacidad para su desempeño en la docencia.
- Predisposición al ejercicio de la profesión liberal.

**ALCANCES DEL TITULO**

- 1.- Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre los siguientes aspectos macroeconómicos.
  - Metodología, cálculo y análisis del producto bruto global, regional y sectorial.
  - Crecimiento, desarrollo y progreso económico.
  - Análisis de coyuntura global, regional y sectorial.
  - Otros estudios y análisis vinculados a la estructura de la economía.

  
-- 070/20



- 2.- Realización de estudios y preparación de dictámenes e informes sobre los siguientes aspectos microeconómicos.
  - Asignación eficiente de recursos económicos.
  - Formación de precios en distintos mercados y situaciones referidas a unidades económicas de producción y de consumo.
  - Formulación y evaluación económica de proyectos de inversión.
  - Otros estudios y análisis vinculados al comportamiento de las unidades económicas.
- 3.- Diseño de modelos de política económica.
- 4.- Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes sobre comercio, finanzas, mercados y economía internacional.
- 5.- Realización de estudios y preparación de dictámenes o informes econométricos.
- 6.- Actuación judicial.
  - Perito en las incumbencias señaladas.

**ESTRUCTURA CURRICULAR**

**PRIMER AÑO**

Año	Área	Nº	Asignaturas	Dic	Hora Seman.	Total HS	Correlativas
1	1	1	Contabilidad I “+”	A	6	128	---
1	4	1	Economía I	1C	6	96	---
1	5	1	Matemática I	A	4	128	---
1	2	1	Derecho Civil	2C	6	96	---
1	3	1	Procesamiento de Datos	2C	6	96	---
1	6	1	Introducción a la Filosofía	2C	4	64	---

**SEGUNDO AÑO**

Año	Área	Nº	Asignaturas	Dic	Hora Seman.	Total HS	Correlativas
2	1	2	Contabilidad II “+”	A	6	128	1.1.1 1.2.1 1.3.1
2	3	2	Administración General	1C	6	96	1.3.1

*[Handwritten signature]*

-070/20



2	4	2	Economía II	1C	6	96	1.4.1
2	2	2	Derecho Comercial I	2C	6	96	1.2.1
2	5	2	Matemática II	2C	8	128	1.5.1
2	6	2	Lógica y Metodología de las Ciencias	2C	4	64	1.6.1

**TERCER AÑO**

Año	Área	Nº	Asignaturas	Dic	Hora Seman.	Total HS	Correlativas
3	5	3	Estadística	1C	8	128	1.5.1* 2.5.2
3	5	5	Matemática para Economía	1C	8	128	1.4.1 2.4.2 2.5.2*
3	6	7	Historia de la Economía	1C	6	96	1.4.1 1.6.1 2.4.2
3	4	3	Finanzas Públicas	2C	6	96	1.2.1 2.4.2
3	4	6	Microeconomía Superior	2C	6	96	1.4.1* 2.4.2 3.5.5
3	6	3	Sociología	2C	6	96	2.3.2 2.6.2
3	3	19	Enfoque de Sistemas	2C	6	96	1.3.1 2.3.2

**CUARTO AÑO**

Año	Área	Nº	Asignaturas	Dic	Hora Seman.	Total HS	Correlativas
4	4	8	Economía Internacional	1C	6	96	3.4.6
4	5	6	Econometría	1C	8	128	3.5.3

---070/20



							3.5.5
4	6	9	Metodología de la Investigación Económica	1C	6	96	1.6.1 2.6.2
4	4	7	Macroeconomía Superior	2C	6	96	2.4.2* 3.5.5
4	4	9	Análisis Económico de Empresas	2C	6	96	2.1.2 3.4.6
4	6	4	Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	2C	6	96	3.6.3

**QUINTO AÑO**

Año	Área	Nº	Asignaturas	Dic	Hora Seman.	Total HS	Correlativas
5	6	5	Epistemología	1C	4	64	4.6.4
5	4	10	Economía Espacial y Regional	1C	6	96	3.4.6 4.4.7 4.6.4
5	4	12	Moneda Crédito y Bancos	1C	6	96	4.4.7
5	4	13	Desarrollo y Crecimiento Económico	1C	6	96	4.4.7 4.6.4
5	4	11	Evaluación de Proyectos	2C	6	96	3.4.6 4.4.7 4.5.6
5	4	14	Política Económica	2C	8	128	4.4.8 5.4.10 5.4.12 5.4.13
<b>Código Nro.</b>			<b>Seminarios</b>	<b>Dic.</b>			<b>Correlativas</b>

*[Handwritten signature]*  
--070/20



100	Seminario de Idioma "X"	C		---	---
1000	Seminario: de Aplicación "Y"	2C		---	
1001	Interpretación de la Información Económica "Y"	2C		---	3.5.3 4.5.6
1002	Servicios Públicos "Y"	2C		---	3.4.3 4.4.7 5.4.12
1003	Finanzas Internacionales "Y"	2C		---	3.4.3 4.4.7 4.4.8
1004	Economía Agraria "Y"	2C		---	4.4.9 5.4.10 5.4.11
1005	Economía Industrial "Y"	2C		---	4.4.9 5.4.10 5.4.11
1006	Integración Económica "Y"	2C		---	4.4.8 5.4.10 5.4.13
1007	Planeamiento Económico "Y"	2C		---	5.4.14
1008	Economía Bancaria "Y"	2C		---	4.4.9 5.4.11 5.4.12
1009	Marketing "Y"	2C		---	4.4.9

**Carga Horaria Total: 3.136 Hs**

070/20



### Observaciones:

"+" Estas asignaturas incluyen la realización durante su cursado, de un Taller Contable como requisito para la aprobación de la parte práctica. La carga horaria correspondiente al segundo cuatrimestre será de dos horas semanales y está contenida en la carga horaria establecida en cada asignatura.

"\*" se requiere aprobada para cursar.

Correlativas: En todos los casos la correlatividad debe interpretarse aprobada para rendir examen final, y cursada para inscribirse en el cursado.

### Otros Requisitos:

Los seminarios de Idioma y Seminario de Aplicación, constan en estructura curricular, no determinando carga horaria.

"X" Seminario de Idioma: El alumno debe aprobar una prueba de aptitud en idioma extranjero a elección (Inglés-Francés-Italiano), mediante examen final, la misma podrá solicitarla en cualquier momento del desarrollo del plan de estudio.

"Y" Seminario de Aplicación: Consiste en el desarrollo de un trabajo guiado por el docente, acerca de algunas de las ramas de especialización. El estudiante selecciona una orientación de las establecidas en los códigos 1001 a 1009. Deberá desarrollarse a lo largo de un semestre con orientaciones teóricas y prácticas a cargo de un profesor-tutor de la especialización y se aprobará mediante la presentación y defensa de una tesina en examen final.

## CONTENIDOS MINIMOS

### AREA CONTABLE

#### 1.1.1. CONTABILIDAD I

- Concepto de empresa y contabilidad (a fin de enmarcar el abordaje de los temas de la asignatura).
- Contabilidad social, ambiental y de gestión.
- Patrimonio: estructura y variaciones.
- Procesamiento contable: hasta balance de sumas y saldos.
- Operaciones al cierre del ejercicio contable (conciliaciones, devengamiento, provisiones, inventarios, ajustes).
- Informes contables principales y normas contables en vigencia.
- Sistema contable y procesamiento electrónico de datos.

#### 2.1.2. CONTABILIDAD II

- Modelos y normas contables en vigencia.
- Valuación y medición de las partidas del patrimonio de un ente (según la realidad económica).
- Estados contables en moneda constante. Norma Técnica vigente.
- Sistemas contables y procesamiento electrónico de datos.

070/20





## **AREA ADMINISTRACION**

### **1.3.1. PROCESAMIENTO DE DATOS**

- Procesadores de datos. Análisis de configuraciones, funciones, dispositivos, capacidades y prestaciones.
- Recursos lógicos para el procesamiento de datos. Sistemas operativos, lenguajes y recursos de programación.

### **2.3.2. ADMINISTRACION GENERAL**

- Fundamentos de la administración - Objeto de estudio – Evolución del pensamiento administrativo.
- Responsabilidad social.
- Comportamiento en la organización. Fines y objetivos en la organización.
- Proceso de planeamiento, gestión y control.
- Proceso de información, comunicación y toma de decisiones.
- Sistemas administrativos.
- Administración de las pymes – Administración en la Argentina y Latinoamérica. Perspectivas futuras.

### **3.3.19 ENFOQUE DE SISTEMAS**

- Teoría general de sistemas.
- Conceptos de teoría de la decisión.
- Camino crítico. PERT
- Teoría de los juegos.
- Simulación.


## **AREA DERECHO**

### **1.2.1. DERECHO CIVIL**

- Parte general: Sujeto. Objeto. Hecho y Acto Jurídico (causa de la relación jurídica).
- Obligaciones.
- Contratos.
- Derechos reales, de familia y sucesiones.

### **2.2.2 DERECHO COMERCIAL I**

- El derecho comercial (génesis, evolución, situación actual).
- Régimen legal aplicable a la actividad del comerciante, la empresa y sus auxiliares.
- Contratos comerciales.

  
--070/20



## **AREA ECONOMICA**

### **1.4.1. ECONOMIA I**

- Metodología de la economía.
- Demanda. Aspectos microeconómicos.
- Oferta. Aspectos microeconómicos.
- Mercados.
- Equilibrio. Aspectos microeconómicos.

### **2.4.2. ECONOMIA II**

- Los sistemas económicos.
- Registración de los Hechos Económicos.
- Demanda. Aspectos macroeconómicos.
- Oferta. Aspectos macroeconómicos.
- Equilibrio. Aspectos macroeconómicos.
- Apartamientos del equilibrio.
- Dinámica del proceso económico.
- Aspectos económicos internacionales.

### **3.4.3. FINANZAS PÚBLICAS**

- Las finanzas públicas: Conceptos generales. Su inserción en el análisis económico. Evolución del pensamiento financiero.
- Gastos. Recursos y deuda pública.
- Principios teóricos y técnicos del presupuesto del estado.
- Coordinación de las políticas fiscales nacionales, provinciales y municipales.
- Efectos económicos de la política fiscal, de la política de gasto público y de endeudamiento sobre el empleo, ingresos, precios y la estructura de la economía.
- Impuestos, tasas y contribuciones: efectos económicos de cada uno de ellos.

### **3.4.6. MICROECONOMIA SUPERIOR**

- Teorías de la conducta del consumidor.
- Teorías de la conducta del productor.
- Análisis avanzado de la estructura de Mercado.
- Análisis lineal de la empresa.
- Optimización temporal de la unidad de consumo y de producción.
- Las decisiones económicas en situación de incertidumbre y riesgo.
- Economía del bienestar.
- Beneficios y costos sociales.
- Equilibrio general.
- Estática y dinámica del equilibrio.

*Handwritten signature and date:*  
010/20



#### 4.4.7. MACROECONOMIA SUPERIOR

- Teorías macroeconómicas. De los clásicos al postkeynesianismo.
- Controversia monetarista-fiscalista.
- Equilibrio. Análisis estático y dinámico.
- Macroeconomía del desequilibrio.
- Teoría de la inflación. Estabilización.

#### 4.4.9. ANALISIS ECONOMICO DE EMPRESAS

- Interpretación económica de los estados contables. Origen y aplicación de fondos.
- La información de costos para la toma de decisiones económicas.
- Planeamiento de la actividad empresarial.
- Incertidumbre. Riesgo.
- Mercados.
- Concentración. Regulación. Protección.

#### 4.4.8. ECONOMIA INTERNACIONAL


- Teoría del comercio internacional.
- Visión heterodoxa del comercio internacional.
- Aspectos monetarios de la economía internacional.
- Balance de pagos.
- Política comercial.
- Integración económica.
- Nuevo Orden Económico Internacional.

#### 5.4.10. ECONOMIA ESPACIAL Y REGIONAL

- Localización de la actividad económica.
- Localización individual: la empresa.
- Localización agraria, industrial y de servicios.
- Regiones económicas.
- Análisis regional. Modelos.
- Planificación territorial y política territorial.

#### 5.4.11 EVALUACION DE PROYECTOS

- Formulación y evaluación de proyectos privados.
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo.
- Principios generales de evaluación de proyectos privados y sociales.
- Análisis financiero de proyectos.
- Problemas especiales de los proyectos de inversión públicos.

 070/20



- Costos económicos y costos sociales.
- Beneficios económicos y beneficios sociales.

#### 5.4.13 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

- Nociones de crecimiento, desarrollo y fluctuaciones.
- Aspectos cuantitativos del desarrollo económico.
- Enfoque teórico del desarrollo económico.
- El subdesarrollo.
- Problema del crecimiento.
- Crecimiento desequilibrado.

#### 5.4.12 MONEDA CREDITO Y BANCOS

- Teoría monetaria clásica y keynesiana.
- La teoría monetaria y la teoría del valor.
- Demanda y oferta de dinero.
- Los aspectos monetarios y los sistemas económicos.
- Teoría monetaria en inflación.
- Política monetaria.


#### 5.4.14 POLITICA ECONOMICA

- Fines e instrumentos de la política económica de corto plazo.
- Fines e instrumentos de la política económica de largo plazo.
- La elaboración de las políticas.
- Determinación de la función objetiva de la política.
- Mercados y planificación.
- Modelos de equilibrio general.
- Teoría general de las distorsiones.
- Políticas: monetaria, fiscal, de precios e ingresos.
- Políticas relacionadas al sector externo.
- Políticas y estrategias para el desarrollo.

### AREA MATEMATICA

#### 1.5.1. MATEMATICA I

- Conjuntos numéricos.
- Ecuaciones y funciones con variables discretas y continuas. Inecuaciones.
- Gráficos absolutos y relativos.
- Límite y Continuidad.

  
-070/20



- Tasas de variación. Derivada. Elasticidad de una función.
- Extremos. Análisis de Funciones.
- Integral indefinida. Integral definida. Integral impropia.
- Concepto de sucesiones y series. Serie de potencias.

### 2.5.2. MATEMATICA II

- Ecuaciones diferenciales ordinarias
- Funciones de varias variables. Derivadas parciales.
- Modelos de Optimización clásica. Extremos condicionados.
- Modelos de Optimización matemática: Nociones básicas
- Vectores y Matrices.
- Sistemas de ecuaciones lineales.
- Valores y vectores característicos.
- Soluciones positivas de un sistema de ecuaciones lineales.

### 3.5.3. ESTADISTICA

- Relevamiento, organización y presentación de la información estadística.
- Análisis de observaciones cuantitativas. Distribuciones de frecuencia.
- Medidas de posición. Dispersión y otras.
- Teoría de las probabilidades.
- Funciones de Distribución: Discretas y Continuas.
- Muestreo-Distribuciones en el muestreo.
- Teoría de la estimación. Puntual y por intervalos de confianza.
- Docima de Hipótesis.
- Aplicación: Control estadístico de la calidad.
- Ajuste.
- Análisis de Regresos y correlación.
- Números Índices.
- Análisis de Series de Tiempo.

### 3.5.5. MATEMATICA PARA ECONOMIA

- Introducción: Modelos económicos. Optimización. Equilibrio. Estática. Dinámica. Estática comparada.
- Valores y vectores característicos. Matrices no-negativas. Matrices irreducibles. Teorema de Perron-Frobenius.

4  
--070/20



- Convexidad. Optimización clásica. Optimización matemática. Aplicación a modelos económicos.
- Ecuaciones en diferencias. Sistemas de ecuaciones en diferencias.
- Ecuaciones diferenciales. Sistemas de ecuaciones diferenciales.

#### 4.5.6. **ECONOMETRIA**

- Modelo lineal generalizado. Regresión.
- Multicolinealidad y errores de especificación.
- Mínimos cuadrados generalizados.
- Autocorrelación y heterosedasticidad.
- Regresiones estocásticas y errores.
- Modelos con rezagos.
- Ecuaciones simultáneas.
- Estimación, métodos, análisis dinámico y simulación.
- Series de tiempo. Modelos univariantes. Series estocásticas. Autorregresión.
- Estimación no lineal. Estimación de modelos de series temporales. Predicción.

### **AREA HUMANIDADES**

#### 1.6.1. **INTRODUCCION A LA FILOSOFIA**

- La actitud filosófica.
- Los distintos modos del saber.
- La filosofía: lectura de una realidad de múltiples lecturas.
- La ciencia: lectura de una realidad sistémica.
- La ética de la ciencia.
- La pregunta filosófica por el ser del hombre.

#### 2.6.2. **LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS**

- Nociones de semiótica.
- Cibernética: sistemas y modelos.
- Lógica de proposiciones.
- Lógica de predicados: clases, funciones, relaciones.
- Constitución del sistema científico.
- Metodología general de las ciencias.
- El método en las ciencias fácticas.
- El método en las disciplinas económicas.

#### 3.6.3. **SOCIOLOGIA**

- Conceptos y perspectivas de la sociología.



- Conducta pautada y vida colectiva.
- Relaciones sociales e instituciones.
- Grupos sociales.
- Función y cambio.
- Sociedad, cultura e individuo en las interacciones económicas.

#### 4.6.4. PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA

- Marco teórico del análisis histórico, espacial, enfoque interdisciplinario.
- Evolución histórico argentina. Los proyectos nacionales.
- La estructura socio-económica de los siglos XIX y XX.
- Argentina ante el Nuevo Orden Mundial
- Procesos de integración regional
- Población y desarrollo económico. Disparidades regionales en Argentina.
- Recursos naturales y medio ambiente.

#### 5.6.5. EPISTEMOLOGIA

- Epistemología general y regional.
- Problemas epistemológicos de las ciencias fácticas.
- Filosofía de la Economía.
- Las ciencias económicas y sus relaciones con el sistema técnico-científico-cultural contemporáneo.

#### 3.6.7. HISTORIA DE LA ECONOMIA

- El pensamiento histórico. El pensamiento económico.
- El debate contemporáneo y sus raíces históricas.
- Tiempo. Historicidad. La verdad histórica.
- La economía y el pensamiento antiguo y medieval.
- Transformaciones sociales, políticas y económicas del Siglo XVIII.
- El pensamiento económico del Siglo XIX. Escuelas y doctrinas.
- El Siglo XX. Las corrientes de ideas.
- Teoría del conocimiento de las Ciencias Sociales.
- La historia y el futuro.

#### 4.6.9. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA

- Metodología de las ciencias. La Economía.
- La investigación científica. Metodologías y técnicas.
- Objetivos, metas y metodología de la investigación.
- Etapas del desarrollo de la investigación.

--070/20



- Distintas categorías de trabajos de investigación.

#### **1000 SEMINARIO DE APLICACIÓN – Práctica Profesional**

Consistirá en el desarrollo de un trabajo guiado por un docente, acerca de algunas de las ramas optativas ofrecidas por el Plan.

Deberá desarrollarse a lo largo de un semestre con una carga teórico-práctica a determinar por el profesor-tutor de la especialización y se aprobará mediante la presentación y defensa de una tesina.

Se prevé como variante para cumplimentar esta instancia, la realización de una práctica profesional en el ámbito de alguna (una por lo menos) de las ramas de la especialización. En éste caso, la función de tutoría deberá ejercerla el ente u organismo receptor de la pasantía, quien deberá acreditar fehacientemente y a satisfacción de la Unidad Académica vinculante de la Facultad, los méritos del pasante, para la aprobación de la práctica profesional. La misma no deberá ser inferior a los 6 (seis) meses y el alumno deberá presentar y defender una autoevaluación de la experiencia.

#### **100 SEMINARIO DE IDIOMA**

El alumno deberá aprobar una prueba de aptitud en idioma extranjero a elección (inglés – francés – italiano), la misma podrá solicitarla en cualquier momento del desarrollo del Plan de Estudios.

070/20